OSINERGMIN

ACTA Nro. 06
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORAPERSONA JURIDICA
N° 16-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 15:30 horas del día viernes 04 de setiembre de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras N° 16-2026-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N° 65-2026-OS/GG de fecha 16 de julio de 2026, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Lima Sur":

- Román Armando Uribe Calampa, Titular, División de Supervisión Regional
- David Moisés Llanco Flores, Suplente, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodriguez Quillahuaman, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1.1 Verificar si se recibieron documentos de respuesta al OFICIO N° 13453-2026-OS-GSE/DSR

1.2 De ser el caso designación del Concurso de Selección N° 16-2026-Osinergmin-DSR o comunicar el desierto.

II. Desarrollo

2.1 Al verificar la respuesta oficio N° 16-2026-Osinergmin-DSR, recibido el 31 de agosto de 2026, donde se comunica al postor **TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C.,** para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el siguiente orden de prelación, al respecto se indica lo siguiente;

Mediante, Carta N. ° 0151-2026-TIT del 03 de setiembre de 2026, el postor **TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C.**, a través de su representante legal manifiesta expresamente su interés y voluntad de contratar con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, en el marco del Concurso de Empresas Supervisoras N.° 16-2026-OsinergminDSR, respecto del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Lima Sur", de conformidad con nuestra propuesta técnica y económica presentada en el citado concurso.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en las Bases Integradas, así como en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, para el correspondiente perfeccionamiento del contrato.

III. Acuerdos

El Comité acuerda lo siguiente:

3.1 Designar al postor **TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C.,** para que proceda según lo indicado en el artículo 33 de La Directiva, teniendo como fecha de aceptación el 03 de setiembre de 2026.

3.2 Publicar la presente acta en la página web de la entidad.

Los miembros de El Comité suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Firmado Digitalmente por:
URIBE CALAMPA Roman
Armando FAU
20376082114 soft
Fecha: 04/09/2026 16:30:11

Román Armando Uribe Calampa
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
LLANCO FLORES David
Moises FAU 20376082114
soft
Fecha: 04/09/2026 16:14:32

David Moises Llanco Flores
Miembro suplente del Comité

Firmado Digitalmente por:
RODRIGUEZ
QUILLAHUAMAN Luis
Antonio FAU 20376082114
hard
Fecha: 04/09/2026 16:28:21

Luis Antonio Rodriguez Quillahuaman
Miembro Titular del Comité